



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.54 HORAS DEL DÍA **24 DE ABRIL DEL 2024**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 43 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 20 de marzo del 2024, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueba por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

-Se aprueban los ajustes realizados a la plantilla de empleados, como repercusión al incremento del salario mínimo general que en la zona libre de la frontera norte cambió de \$312.41 a \$374.89 pesos diarios, siendo 992 empleados beneficiados directamente con este incremento, con un gasto adicional estimado de \$25 millones de pesos anuales. Cambios a diez categorías de la plantilla de empleados en su monto diario, mismas que fueron impactadas o alcanzadas por el incremento al salario mínimo, así como también fue necesario crear cuatro categorías. Se beneficiaron a 715 empleados, estimando un gasto adicional anual de \$5,492,046.06.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

- se autorizó ejercer el monto correspondiente al remanente del Subsidio Estatal Ordinario 2023 por la cantidad de \$160,902.00 (ciento sesenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.) en el rubro de Servicios Personales del año 2023. (servicio médico).
- se autorizó el diseño curricular de la Maestría en Ciberseguridad Aplicada en modalidad presencial mixta, adscrita al departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación, para ofertarse a partir de agosto 2024
- se aprobaron los resultados de la evaluación de la *Convocatoria 2023 del Programa de Estímulos al Desempeño Docente*, para el periodo de pago 2024-2025.
- Se ratifica la designación de la Dra. Gisselle de la Cruz Hermida, como Coordinadora General de Investigación y Posgrado para ejercer a partir del 23 de febrero 2024 y hasta el 10 de octubre del 2024.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

La Dirección General de Servicios Administrativos, en atención al artículo 17 de la ley de Disciplina Financiera, el cual menciona que: *"las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes."* Informa al H. Consejo Universitario que la Institución realizó los trámites administrativos correspondiente con el objetivo de cumplir con las disposiciones para el control y seguimiento del recurso; sin embargo al 31 de marzo del presente se identificaron recursos comprometidos y devengados que no fueron cobrados por los beneficiarios, siendo los principales conceptos: pago de honorarios y sueldos; por lo que se procedió a reintegrar a la Tesorería de la Federación un monto de \$693,529.85 (seiscientos noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos 85/100 M.N.) anexa relación.

La Dirección General de Servicios Administrativos, con fundamento en el artículo 8, fracciones I y II, así como el artículo 9, inciso a), de los lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa, somete a consideración del H. Consejo Universitario la convocatoria 2024 para evaluar el desempeño durante el ejercicio 2023, monto máximo a repartir de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos propios. Anexa convocatoria y oficio solicitud del Sindicato de trabajadores administrativos.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Dirección General de Servicios Administrativos, con el propósito de incrementar los servicios institucionales, a través de los proyectos autofinanciables, remite petición del Instituto de Ciencias Biomédicas, en la que solicita la autorización del H. Consejo Universitario para incorporar al tarifario institucional el costo de diversas pruebas a realizar en el Laboratorio de Diagnóstico Molecular. Así como también solicita autorizar la aplicación de un 20% de descuento a la comunidad universitaria. Anexa Relación.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, en alcance al convenio de apoyo, que en el marco del Programa Presupuestario S247 para el Programa Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Tipo Superior del Ejercicio Fiscal 2024 de la cláusula quinta del inciso a) que a la letra indica:

<Quinta: - Para el manejo de la cuenta bancaria productiva específica que al efecto se constituya para la administración de los recursos que reciba de "la SEP", "la INSTITUCIÓN" deberá:

- a) Designar una Comisión Técnica integrada por al menos cuatro hombres y/o mujeres representantes de "LA INSTITUCIÓN" ...>*

Somete a su consideración presentar al máximo órgano de gobierno de esta institución la designación de la Comisión Técnica conforme al orden y lo estipulado en la cláusula previamente mencionada:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Nombre	Cargo	Funciones a desempeñar conforme a la cláusula.
Mtra. María Esther Mears Delgado	Representante Institucional ante el PRODEP	Nombramiento por el titular
Mtra. Carmen Gabriela Lara Godina	Subdirectora de Planeación de la Capacidad Académica	Operación y administración del monto asignado.
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Director General de Servicios Administrativos.	Vigilar la aplicación y el ejercicio del patrimonio de la cuenta bancaria productiva específica.
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar	Rector	Titular de la Institución.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Coordinación General de Tecnologías de Información hace del conocimiento del H. Consejo Universitario, que la empresa Microsoft ha realizado cambios en las ofertas de almacenamiento en Microsoft 365 Educación, que entrarán en vigor a partir de agosto 2024. Este cambio consiste en una reducción considerable de la cuota de almacenamiento asignada a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Actualmente el almacenamiento utilizado por alumnos, docentes y administrativos rebasa considerablemente la cuota asignada, generando un alto costo. Por lo que ha sido necesario realizar un análisis del uso de almacenamiento en la comunidad universitaria, con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para optimizar el uso del recurso, derivado de lo anterior, se asignará una cuota de almacenamiento a cada usuario para el resguardo de su información académica. Así mismo se inicia con la "Campaña de Concientización de Gestión de almacenamiento" a partir del 18 de abril 2024, con la creación y difusión de un sitio institucional en donde encontrará toda la información pertinente al tema y consejos para la aplicación de las mejores prácticas en la gestión de almacenamiento.

La Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles, en conjunto con la Dirección General de Servicios Administrativos someten a consideración del H. Consejo Universitario, el Plan de trabajo de Cultura de la Paz con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Cláusula quinta derivado del convenio de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al año fiscal 2024, formalizado entre el gobierno federal, el gobierno estatal, y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el cual establece el compromiso de la Universidad de aprobar el plan institucional en materia de cultura de paz. Solicita también considerar la ratificación del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario de fecha 16 de junio del 2022.

Se somete a consideración del pleno, se aprueba por unanimidad el plan de trabajo y se ratifica por unanimidad el Protocolo.

La Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, con fundamento en el artículo noveno de los Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, presenta los siguientes documentos a consideración:

- I. Lineamientos Referentes al Acceso Abierto de la Información Científica, Tecnológica, Cultural y de Innovación de la UACJ.
- II. Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño y Carrera Administrativa de la UACJ.
- III. Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Solicita al H. Consejo Universitario, sean publicados para consulta de la comunidad universitaria los proyectos mencionados, del 25 de abril al 13 de mayo de 2024, periodo en el que, se espera recibir observaciones sobre su contenido, hacer las adecuaciones pertinentes, para posteriormente sean presentados nuevamente los citados lineamientos y Reglamento para su aprobación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Los documentos se presentan a consideración de la comunidad universitaria por el periodo mencionado.

La Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, una vez que ha concluido el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones, revisó y analizó cada una de las propuestas presentadas y se procedió a la incorporación de éstas:

- I. Lineamientos para el Otorgamiento del Apoyo para el Desarrollo Integral de Habilidades Profesionales en la UACJ.
- II. Reglamento de Incorporaciones de la UACJ.
- III. Reglamento de Ingresos Propios de la UACJ.
- IV. Reglamento de Educación a Distancia de la UACJ. La reforma y adiciones al Reglamento de Educación a Distancia, así como la abrogación de los lineamientos indicados en los incisos del a) al f) en la fracción V, en materia de educación a distancia:
 - a) Lineamiento operativo del proceso de virtualización de cursos de modalidad en línea y semipresencial
 - b) Lineamiento operativo proceso para la modificación de un curso semilla
 - c) Lineamiento operativo proceso para el rediseño de un curso
 - d) Lineamiento operativo procedimiento para el registro de un proyecto en el sistema de gestión de cursos en línea
 - e) Lineamiento operativo proceso para la certificación para la educación a distancia
 - f) Lineamiento operativo auxiliar a distancia de pares.

Lineamientos que se recomendó a la Dirección correspondiente, se incorporaran como Políticas internas.

Con fundamento en los artículos 12º. Fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º. del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos para Expedición, modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ, somete a consideración del H. Consejo Universitario la aprobación de las modificaciones pertinentes a las disposiciones normativas mencionadas.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Secretaría del H. Consejo Académico informa que, de acuerdo con lo establecido en el capítulo X del *Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente*, el personal académico que se encuentre inconforme con el resultado de su evaluación, podrá promover el recurso de revisión. En este sentido, informa que el periodo comprendido fue del 8 al 10 de abril, teniendo un total de 30 solicitudes de recursos de revisión, tal como lo estipulaba la Convocatoria. La comisión de apelaciones evaluó detenidamente los argumentos de inconformidad presentados y emitió las resoluciones pertinentes.

En consecuencia, en la sesión del 24 de abril se ratificaron los resultados definitivos de la evaluación correspondiente a la convocatoria 2023, con un total de 482 docentes reconocidos como beneficiarios del programa. Detalla la distribución de los niveles obtenidos, y solicita la aprobación definitiva.

Niveles obtenidos:

NIVEL	No. de PTC Y Medio Tiempo.
I	10
II	32
III	53
IV	54
V	45
VI	43
VII	34
VIII	119
IX	92
total-	482

Referente al recurso informa:

Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Propios.
\$ 44,781,568.00	\$ 24,291,924.00	\$ 13,310,900.00
total-		\$ 82,384,392.00

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

También la Secretaría del H. Consejo Académico informa que en sesión del 24 de abril del actual se aprobó por unanimidad la oferta educativa para el ciclo escolar enero-junio 2025. Somete ante el H. Consejo Universitario para su resolución definitiva. **Se aprueba por unanimidad.**

La Dirección General de Servicios Administrativos informa que atendiendo las obligaciones del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, donde se establece que la Universidad debe entregar la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados *por auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública*; en cumplimiento a lo anterior, informa que desde septiembre 2023 se solicitó cotización de servicios a las firmas auditoras con representación en la ciudad. Producto de esta revisión y considerando varios aspectos como: certeza, seriedad, experiencia y costo, se adjudicaron los trabajos a los que se hace mención, a la firma PKF México, S.C., misma que inició los trabajos de auditoría a principios de este año, concluyendo con el dictamen entregado el 24 de abril, mismo que se anexa al presente. En virtud de lo anterior, hace del conocimiento de este H. Consejo Universitario, la opinión emitida por el auditor externo certificado:

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (la universidad o la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de actividades, de variación en la hacienda pública/patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esta fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, así como la información incluida en el anexo I, "integración de los ingresos".

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, así como la información incluida en el anexo I, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indica en la Nota 2 b) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental."

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones

Al no existir informes y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VII. Asuntos Generales.

El Presidente del H. Consejo, extiende un agradecimiento por su participación en la lectura a la efeméride, al alumno Andrés Contreras Cortés, en el acto cívico que cada año se efectúa en la Rectoría, con motivo del natalicio de Benito Juárez.

En uso de la voz, el presidente del H. Consejo, Mtro Juan I. Camargo Nassar, señala que en relación con el planteamiento inicial sobre la adquisición de un terreno con medidas aproximadas de 8000 metros, la propuesta de venta base eran 250 dlls. por metro; obtenida alguna información del mismo, de uno de sus lados se vendió un predio; las condiciones de la posible operación, las comenté con un perito externo, quien manifestó que eran condiciones razonables, señalado que el uso del suelo era industrial y que el precio ofertado era aceptable; señalando además una posible condición adversa para el oferente por la condición del uso de suelo; sin embargo, un posible cambio de uso de suelo de industrial a comercial es factible, lo muestra el negocio que actualmente ocupa la porción ya vendida por los actuales propietarios. En atención al análisis de las condiciones, se realizó un nuevo acercamiento con la parte oferente, y se realizó una propuesta en base en 200 dlls. por metro, se han venido realizando gestiones para obtener las mejores condiciones de precio y oportunidad para nuestra institución en esta posible transacción. Acto seguido el presidente del H. Consejo, Maestro Juan I. Camargo Nassar, pone a la vista del pleno del H. Consejo, mediante una proyección en la sala de sesiones del H. Consejo, un mapa del inmueble referido y sus inmediaciones, señalando las vialidades de Ave. del Charro y Av. Hermanos Escobar, así mismo, señala que según lo ha manifestado



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

con el Ing. Carlos Álvarez Ornelas, Director de Infraestructura Física de esta Universidad, la dificultad de conseguir para nuestra institución un inmueble con dicha superficie en la zona central de actividades de nuestra Universidad, coincidiendo que uno de los beneficios para las actividades universitarias sería el trasladar a dicho inmueble las oficinas de servicio de la Dirección de Infraestructura Física del Instituto de Ciencias Sociales y Administración; así como las instalaciones de la Imprenta Universitaria, actualmente en el Instituto de Ciencias Biomédicas, señalando también el posible traslado de las actuales instalaciones de la Subdirección de Patrimonio e Inventarios, donde se cuenta con instalaciones de bodega, especificando que por su uso, se ha erogado cuantiosos recursos universitarios por concepto de arrendamiento de la misma; así también pudieran trasladarse a ese inmueble los autobuses universitarios y la flotilla automotriz que actualmente ocupa el estacionamiento de la antigua Rectoría, donde próximamente operará el Centro de Lenguas, destacando también, que al ubicarse ahí la Dirección de Infraestructura Física, se encontraría cerca de las actividades de las instancias universitarias, al estar cerca del Instituto de Ciencias Biomédicas, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, del Instituto de Ingeniería y Tecnología, del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Rectoría de nuestra institución, de la antigua Rectoría, así como del Centro de Lenguas, por lo que se considera una opción benéfica para nuestra Casa de Estudios. El perito externo, recomendó hacer una oferta base de 200 dls por metro, al tipo de cambio actual, equivaldría a \$27,200,000 Pesos M.N (veintisiete millones doscientos mil pesos M.N) y al contar nuestra institución con recursos en moneda nacional, el actual tipo de cambio del peso respecto del dólar, en las condiciones actuales, pudiera favorecer a nuestra institución. En atención a las condiciones que han sido hechas del conocimiento del H. Consejo Universitario, el Presidente del mismo, Mtro. Juan I. Camargo Nassar, somete a valoración por parte del pleno la adquisición de dicho inmueble, con base en el análisis realizado en cuanto a su ubicación y condiciones de precio, solvencia presupuestal, condiciones de oportunidad así como los beneficios en cuanto a la reubicación de distintas oficinas universitarias, para que sean privilegiados los espacios académicos en los institutos así como economías en el pago de arrendamientos que actualmente se erogan, sometiéndolo a consideración del pleno; así mismo, hace del conocimiento, que ha hecho saber a la parte oferente que iba a informar al pleno del mismo, las condiciones y ubicación de la posible transacción inmobiliaria. En uso de la voz, el Consejero propietario Maestro Salvador Aníbal Ochoa Ramírez, manifiesta la necesaria valoración de la oportunidad comercial inmobiliaria derivada de las actuales condiciones estables del tipo de cambio producto de las tasas de interés diferencial entre México y Estados Unidos. En uso de la voz, el Presidente del H. Consejo, Maestro Juan I. Camargo Nassar, hace del conocimiento del pleno que ha venido realizando consultas con el Director General de Servicios Administrativos, Mtro. Gerardo Sandoval Montes, la directora y directores de los institutos de nuestra Universidad, así como con el Ing. Carlos Álvarez Ornelas, Director de Infraestructura Física, y el Abogado General de nuestra Universidad, Dr. René Soto Cavazos. Acto seguido, consulta a los integrantes del pleno si consideran una oportunidad benéfica para nuestra universidad la adquisición de dicho inmueble, resaltando también que le es de suma importancia la valoración y opinión de los integrantes del pleno de este H. Consejo. En tal virtud, somete al pleno del H. Consejo, la autorización para realizar una propuesta de adquisición del inmueble referido hasta por \$28,000,000.00 Pesos M.N. (Veintiocho Millones de Pesos M.N). En uso de la voz, el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, hace del conocimiento del H. Consejo, de economías que se han venido obteniendo en recientes operaciones, como en la adquisición de dos autobuses por el mecanismo de licitación pública, con un margen de beneficio aproximado de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos M.N), no utilizados.

En uso de la voz, el Ing. Carlos Álvarez Ornelas, Director de Infraestructura Física, señala que la adquisición de dicho inmueble, beneficiaría a toda la comunidad estudiantil, permitiendo que todos los campus sean meramente espacios académicos, puesto que las instalaciones de servicios a las distintas instancias universitarias, requieren de patio de maniobras, espacios grandes para manejar equipamiento, grúas, equipos de refrigeración, materiales que se van desechando inclusive librando el estacionamiento de la antigua Rectoría, que se requiere para la suficiencia de estacionamiento para los usuarios del Centro de Lenguas. El Presidente del H. Consejo, consulta a los integrantes del mismo si



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

requieren información adicional para emitir su voto sobre la propuesta que les ha sido presentada, así mismo informa, que en caso de que se aprobara dicha propuesta, deberían, en su oportunidad, fusionarse dos títulos de propiedad, realizándose la escrituración correspondiente, por lo que se le encomendaría al Abogado General, realizar todos los actos necesarios para la escrituración de dicho inmueble a favor de nuestra Universidad.

Acto seguido se somete a consideración de los integrantes del pleno del H. Consejo Universitario la adquisición del inmueble de referencia, misma que es aprobada por unanimidad de los consejeros universitarios con derecho a voto presentes.

La Directora General de Vinculación e Intercambio, informa que la Cruz Roja nos invita a sumarnos a su colecta anual, por lo que se colocarán cepos debidamente identificados con la placa de la Cruz Roja, en algunas áreas de la Rectoría, Institutos, campus y áreas de apoyo.

La Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, hace del conocimiento del Consejo que, con fecha del 11 al 28 de mayo del actual, acudirán 326 estudiantes a participar en la Universiada Nacional, que se llevará a cabo en la Ciudad de Aguascalientes, acompañados por directivos, personal médico y entrenadores.

El C. Rector comunica que este año no se recibió la asignación de recursos de CONADE, por lo que se estará apoyando a los atletas que acuden a la universiada, con recursos propios, como parte integral de la formación de los estudiantes.

También el C. Rector, hace del conocimiento del Consejo que, a partir del día 16 de abril del actual fue puesto a disposición de los estudiantes en el área de cajas de los institutos, la devolución de cheques para los alumnos que fueron beneficiados con el "Programa Juntos Iniciamos tu Universidad" del Gobierno del Estado, importe correspondiente a las inscripciones de 1631 estudiantes beneficiados, por un total de \$6,688,129 (Seis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N). También hace un llamado a ser transparentes con el recurso y efectuar la devolución al gobierno de lo no ejercido.

Informa que se recibió la visita de evaluación con fines de acreditación, de los programas de Licenciatura en Derecho, en Ciudad Universitaria y de la Lic. En Producción Musical, por el CONFEDU y CIEES respectivamente.

La Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, notifica que, se ha estado llevando a cabo "la feria de servicio social", en los 4 institutos, con comentarios muy positivos por parte de los alumnos, por ser un evento que los acerca a las dependencias y asociaciones civiles donde cabe la posibilidad de realizar su servicio social. En Ciudad Universitaria se efectuará con fecha del 30 de abril del año en curso.

El consejero universitario propietario Bryan Enrique Puente Tavares alumno del IIT propone adquirir sillas de espera para la primera y segunda planta del edificio "E", debido a que no se cuenta con salas de descanso.

El C. Rector, manifiesta que se analizará con el Director del Instituto y se atenderá la posibilidad de tener algunos sillones que puedan servir a tal efecto.

Hace mención de la utilidad de las plazas de convivencia que se diseñaron y se implementaron con anterioridad en los institutos para el esparcimiento de los estudiantes, en ICB donde era antes un estacionamiento, así como en IADA/IIT las que hoy son utilizadas para descanso de los estudiantes.

La consejera universitaria Aida Yarira Reyes Escalante maestra del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, comenta la necesidad que ha observado, en los estudiantes que deben levantarse muy temprano para llegar a la universidad, y entre horas necesitan de un espacio para descansar, particularmente en las áreas de biblioteca de los institutos del ICB e ICASA.

El C. Rector informa que se realizarán unas adecuaciones en ICB y en ICASA con la instalación de un domo que ha sido solicitado por el Director de Instituto, así como el acondicionamiento de las canchas de basquetbol, sombras y equipamiento para ejercitarse.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

En lo relacionado con las bibliotecas manifiesta que, es algo que se ha estado viendo y revisando, porque ciertamente están muy concurridas, añade que es un análisis que se tiene que hacer en cuestión de rediseños, reacomodo de libros, y asignación de espacios precisamente para este efecto, ya que no es la misma consulta física de los libros, los estudiantes utilizan sus dispositivos y prefieren tener lugares más cómodos para descansar y para estudiar. Hay un completo cambio en el uso de las bibliotecas. Agrega que, este es un proyecto de largo alcance.

El C. Rector en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 19, fracción VIII y el Reglamento General de Administración en su artículo 9, ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, informa que se ha designado con el honroso cargo de Coordinadora de Investigación a la Dra. Aurora Irma Maynez Guaderrama, a partir del 24 de abril de 2024 al 10 de octubre de 2024.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el siguiente mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. --- LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **30 DE MAYO DE 2024**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. -----


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente


Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario